Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú *C.C. Nº 74* *Telefax (595) 0644 20440*

Memorándum

Mem UOC Nº: 11/11

A : Prof. Ing. Agr. Rafael Vázquez-
DECANO FIA - UNE

De : Lic. Ariel Unzaín
DIRECTOR ADMINISTRADOR FIA-UNE

Tema : Resolución de Adjudicación para SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET

Fecha : 18/03/2011

Sr. Decano

Me dirijo a Usted, a los efectos de elevar a su consideración el Informe del Comité de Evaluación en relación al llamado ***SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET,*** con ***I.D. Nº: 208.843*** en la modalidad de Contratación Directa.

Adjunto a la presente copia de Acta de Apertura, Informe del Comité, Planilla Comparativa de Ofertas y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Una vez verificada las documentaciones del presente Llamado, solicito tenga a bien la emisión de la Resolución de Adjudicación, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA GENERAL
Exp. Nº: 0411 Folio Nº: 1 al 7
Referencia: Resolución de Adjudicación
Fecha: 18/03/11 Hora: 14:18
Recibido por: Andrea Nothwang
Firma: Andrea E. Nothwang S.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
e-mail: *agronomiauoc@gmail.com*
Telef.: 0677-210123

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú *C.C. Nº 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA UNE

Referencia: LLAMADO "SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET" CON I.D. Nº: 208.843 EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 16 días del mes de marzo de 2011, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final, y
Firma de Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

a- Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con **I.D. Nº: 208.843** del Programa Anual de Contrataciones (PAC.) 2011 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente al Llamado **SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET**, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP,** y emitido en el Portal de Internet, según **Expediente Nº 304542**, según los plazos establecidos en la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.

Se ha invitado por escrito a cinco (5) oferentes según acuse de recibo, cumpliendo así con lo estipulado en el Art. 32º de la Ley 2051/03 de procedimientos de Concurso de Ofertas.

La primera fecha de apertura fue programada para el día viernes 04 de marzo, según consta en **ACTA Nº: 02/2011**, en dicho acto se ha contado con un solo oferente la empresa **RIEDER & CIA S.A.C.I.**, por lo que no se ha podido realizar la apertura de sobres atendiendo a que no se contaba con la cantidad mínima de ofertas, según lo establece la **Ley 2051/03**. Por tal motivo se ha procedido a prorrogar la fecha de apertura para el presente llamado, según **ADENDA Nº: 01/2011.**

La segunda fecha fue estimada para el día martas 15 de marzo y para tal efecto se ha vuelto a invitar por escrito a cinco (5) oferentes según acuse de recibo. En dicha fecha se realizo el acto de apertura contando con la oferta de la empresa **RIEDER & CIA S.A.C.I.**

b- Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se realizó conforme a la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la nota de invitación remitida a los Oferentes.

Del acto de apertura participaron los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones, en dicho acto se han leído los montos totales de cada oferta.

c- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61º de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas. Se estudió su especificación técnica, calidad y procedencia del bien/servicio, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimiento del contrato, garantía, etc.; y así sucesivamente.

d- Análisis de los documentos:

DOCUMENTOS	RIEDER & CIA S.A.C.I.
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	***Cumple***
Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	***Cumple***
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 y de integridad Art. 20 inc. "w"	***Activo en el SIPE***
Declaración Jurada del Menor según Resolución DNCP 941/10	***Cumple***
Constancia SIPE	***Cumple***

e- Análisis de las Precios:

Al realizar el Comparativo de ofertas y el análisis económico y técnico de las mismas, ha arroja las siguientes observaciones:

Empresa	Monto	Observaciones
RIEDER & CIA S.A.C.I.	**Gs. 15.464.457**	Cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación, **Se recomienda la adjudicación por ser la oferta más baja.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA COMITÉ DE EVALUACIÓN MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa para **SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET**; recomienda:

a- Adjudicar a la empresa **RIEDER & CIA S.A.C.I.,** para el presente llamado, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones más arriba mencionadas, y atendiendo a la disponibilidad presupuestaría para el presente llamado en el **RUBRO 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES** de las Fuentes de Financiamiento **FF. 10 Recursos del Tesoro y FF. 30 Recursos Institucionales** respectivamente, por un total de **Gs. 15.464.457** (quince millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete guaraníes).

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

.....		.....
Lic. Edgar Bael		**Pedro Palacio**
Miembro-Comité		**Miembro-Comité**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA · COMITÉ DE EVALUACIÓN · MINGA GUAZÚ - PARAGUAY